



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1909-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover de dicho puesto al Licenciado **MELVIN ALEXANDER MANSILLA GARCIA**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Remover con efecto inmediato al Licenciado **MELVIN ALEXANDER MANSILLA GARCIA**, del cargo de Jefe II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones;

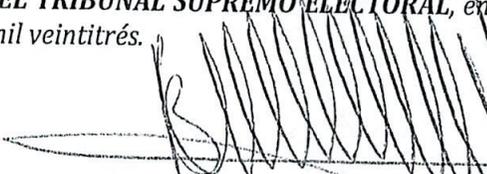
ARTICULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe (a) II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, número 587;

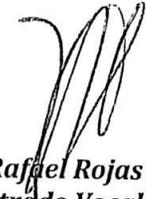
ARTICULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

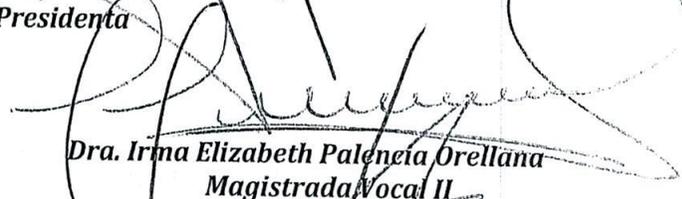
ARTICULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la Ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:

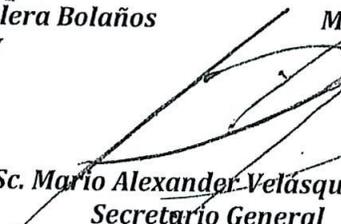

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General